CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO VECINAL DE SEGUNDA MANO DE ELCHE DE LA SIERRA EL DOMINGO 8 DE MAYO

Las peticiones se presentarán hasta el miércoles 4 de mayo de 2022 o hasta completar el aforo establecido siguiendo el modelo de solicitud del *ANEXO I*, en el Registro telemático a través de la Sede Electrónica de Elche de la Sierra https://elchedelasierra.sedipualba.es/default.aspx o en el registro presencial del Ayuntamiento, acompañada necesariamente de la siguiente documentación:

Para las personas físicas:

1. Fotocopia del DNI del solicitante.
2. Declaración responsable de no ejercer actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar, así como de que los bienes objeto de venta o intercambio son propiedad del solicitante (*ANEXO II*).
3. Justificante de pago de la cuota de instalación del puesto.

Para las Asociaciones:

1. Fotocopia del DNI del representante.
2. Declaración responsable firmada por el representante constatando que la asociación que representa se encuentra legalmente inscrita y que no ejerce actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar, así como de que los bienes objeto de venta o intercambio por la Asociación que representa son de la propiedad de esta última (*ANEXO II*).
3. Justificante de pago de la cuota de instalación del puesto.

Si la solicitud de no reúne los requisitos señalados, está incompleta o no viene acompañada de la documentación señalada, se le tendrá por desistido de su petición.

El Mercado Vecinal se desarrollará en la Placeta del Gorrinero, contando con un máximo de 30 puestos. Cada participante dispondrá de una superficie aproximada de 3m² x 2,5m², siendo el coste de instalación de cada puesto de 5€ . el pago se realizará en la cuenta del Ayuntamiento:

Liberbank: ES08-2048-4550-4234-0000-0653

Condiciones:

La venta o intercambio de los objetos o productos estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Los participantes han de ser personas particulares que no ejerzan ninguna actividad comercial o profesional.
b) Los puestos serán mesas expositoras o, a lo sumo, estructuras metálicas tipo mercadillo, fácilmente desmontables y transportables.

c) Queda prohibido utilizar cualquier tipo de anclaje, ni al suelo, ni a árboles, ni a bancos o mobiliario urbano.
d) Los puestos ocuparán únicamente el espacio autorizado, no pudiendo los objetos expuestos sobresalir de los mismos, ni interferir el normal paso de las personas asistentes al mercadillo.
e) Los bienes o productos objeto de la venta o intercambio serán exclusivamente productos usados de "segunda mano", incluidas las antigüedades.
f) No podrán ser objeto de exposición y venta aquellos objetos o productos cuya normativa general o específica así lo prohíba, así como aquellos productos que sean de dudosa procedencia.
g) El montaje y desmontaje de los puestos, así como la limpieza de los mismos y del espacio ocupado y entorno más inmediato, será de cuenta del solicitante.
h) El solicitante responderá civilmente de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la actividad desarrollada en el mercadillo.

El cumplimiento de estas obligaciones se comprobará, pudiendo a tal efecto inspeccionar las instalaciones, así como pedir al participante toda la documentación que, relacionada con lo dispuesto en el número anterior, resulte pertinente.

La ausencia, inexactitud o falsedad de cualquier documento, elemento o instalación que se repute obligatorio por estas Bases, así como el incumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado anterior, determinará la imposibilidad automática del afectado de continuar con la ocupación del dominio público local concedido, debiendo este último en consecuencia restituir al Ayuntamiento la porción de los espacios públicos utilizados en las mismas condiciones en las que se obtuvo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN MERCADO VECINAL DE SEGUNDA MANO

Nombre y apellidos		**NIF/CIF**	
Domicilio		**C. Postal**	
Entidad[1]		**Teléfono**	
Asociación a la que representa		**CIF**	

SOLICITA:

Participar en el Mercado Vecinal de Segunda Mano de Elche de la Sierra, que tendrá lugar el 8 de Mayo de 2022 en la Placeta del Gorrinero.

	DOCUMENTACION QUE PRESENTA
☐	Fotocopia DNI del solicitante.
☐	Declaración responsable de no ejercer actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar, así como de que los bienes objeto de venta o intercambio son de su propiedad (*ANEXO II*).
☐	Justificante de pago de la cuota de instalación del puesto.

En Elche de la Sierra, a_____de de 2022

Firmado:

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª.....……....., mayor de edad, con NIF número ..... , actuando en su propio nombre, o en representación de la Asociación .....…….....…....., al objeto de participar en el Mercado Vecinal de Segunda Mano de Elche de la Sierra , que tendrá lugar el domingo 8 de Mayo de 2022,

DECLARO:

Para personas físicas: Que no ejerzo actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar en el espacio público.

Para Asociaciones: Que la entidad a la que represento se encuentra legalmente inscrita y no ejerce actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar en el espacio público.

Que los bienes objeto de venta o intercambio en el espacio público son de mi propiedad o de la entidad a la que represento.

En Elche de la Sierra, a de de 2022

Firmado

.....